

Expediente: 1458/21

Carátula: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C C/ ARCAÑA AGROPECUARIA S.R.L  
S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 31/08/2023 - 05:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20341869227 - DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C, -ACTOR/A

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

90000000000 - ARCAÑA AGROPECUARIA S.R.L, -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 1458/21



H20501236394

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C c/  
ARCAÑA AGROPECUARIA S.R.L s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1458/21.-

Informe Actuarial: presento a despacho informando a S.S. que se encuentra firme la planilla fiscal practicada en autos. Secretaria.-

CONCEPCIÓN, 30 de agosto de 2023.-

Téngase presente lo informado.

Previo a Resolver:

I- Notifíquese a la Dirección General de Catastro a fin de que remitan en formato digital Expediente Administrativo N°12.613-377/2019 ofrecido como prueba en escrito de demanda.

II- En virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 5.480, previo a resolver, remítanse las actuaciones al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar la Boleta de Deuda N° 12.613-2019 de fecha 19/08/2021, tratándose de una Multa corresponde realizar las operaciones pertinentes según lo establecido por el art. 89 del C.T.T, haciéndose saber que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta (art.187 y sgtes. N.C.P.C.Y.C).

III- Atento lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley 5480: Notifíquese al Dr. Giudice, Victor Hugo, para que en el término de 72 horas acredite su situación ante el AFIP. Sirva la presente como fehaciente notificación digital. FMG.-

Actuación firmada en fecha 30/08/2023

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.